



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS PARA ATENDER EL SOCAVÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA AVENIDA LUIS CABRERA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS.

**DIP. HÉCTOR DÍAZ POLANCO
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA
P R E S E N T E**

Diputados Ernesto Alarcón Jiménez, Coordinador y Jhotanan Colmenares Rentería del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, II Legislatura de este H. Congreso de la Ciudad de México, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 apartado D incisos g y r de la Constitución Política de la Ciudad de México; 13 fracción IX, 21 y 62 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México; 5 fracción I, 99 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración de esta Soberanía, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR EL QUE SE EXHORTA A DIVERSAS ÁREAS DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A INFORMAR A ESTA SOBERANÍA SOBRE EL ESTADO QUE GUARDAN LAS OBRAS PARA ATENDER EL SOCAVÓN QUE SE ENCUENTRA EN LA AVENIDA LUIS CABRERA EN LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL DE LA MAGDALENA CONTRERAS.**

ANTECEDENTES.

El pasado jueves 28 de julio del año 2022, se registró un socavón de 10 metros de profundidad en la Avenida Luis Cabrera, en la Demarcación Territorial de La Magdalena Contreras, al pie del segundo piso que conecta la mencionada vialidad con el periférico.

El Alcalde Luis Gerardo Quijano manifestó que el socavón pudo haber sido causado por el mal estado de la infraestructura hídrica, toda vez que es antigua y a lo que se le suma la descarga de agua ocasionada por las intensas lluvias de la temporada¹, para su atención oportuna dio conocimiento a la Secretaría de Obras, a la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y al Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

¹ <https://www.eluniversal.com.mx/metropoli/durara-un-mes-reparacion-de-socavon-en-luis-cabrera>



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

Sobre el mismo camellón fueron encontrados dos socavones más, de menor tamaño, registrando una profundidad aproximada de dos metros².

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La Avenida Luis Cabrera es una de las vías de tránsito más importantes para los habitantes de La Magdalena Contreras debido a que sirve de conexión con el resto de la Ciudad de México al tener como punto de partida el periférico.

Sin omitir mencionar que es la vialidad en la que se encuentra construida la obra denominada Supervía Poniente, que consta de una primera parte en segundo piso y otra subterránea, generando una movilidad más ágil de la zona sur a la zona poniente de la Ciudad de México, por lo que su óptimo funcionamiento resulta indispensable para quienes viven en Cuajimalpa y la Zona Metropolitana.

Derivado de los socavones que fueron encontrados el pasado 28 de julio, un carril de la Avenida Luis Cabrera se encuentra fuera de funcionamiento debido a los trabajos que se encuentran ejecutando las autoridades de la Ciudad de México; por otro lado, la sensación de la sociedad es de preocupación toda vez que este tipo de fallos pueden generar afectaciones a las construcciones aledañas y sobre todo al segundo piso de la Supervía Poniente, por lo que es urgente dotar de la información necesaria a la sociedad para generar un ánimo de tranquilidad, en virtud de que el tramo afectado se ubica sobre el lecho de una barranca misma que en su momento fue rellenada a fin de dar paso a la construcción de la Avenida Luis Cabrera entre los años 1972 y 1976, dicho tramo se ubica entre el puente férreo y la Casa Popular; sobre esa vialidad se construyó el segundo piso de la vialidad conocida como Supervía Poniente, misma que opera desde enero de 2011 bajo contrato de concesión otorgado a la empresa OHL Concesiones México SA de CV, Copri SAPI SA de CV y Constructora Atco, SA de CV.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. El artículo 16, apartado B, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el servicio público de potabilización, distribución, abasto de agua y drenaje será prestado por el Gobierno de la Ciudad a través de un organismo público con personalidad

² <https://www.proceso.com.mx/nacional/cdmx/2022/7/29/surge-un-socavon-de-11-metros-de-profundidad-en-san-jeronimo-lidice-290580.html>



jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, coordinará las acciones de las instituciones locales con perspectiva metropolitana y visión de cuenca. Este servicio no podrá ser privatizado.

SEGUNDO. El artículo 16, apartado I, de la Constitución Política de la Ciudad de México establece que el Gobierno de la Ciudad garantizará la seguridad de las personas, estableciendo medidas de prevención, mitigación y gestión integral de riesgos que reduzcan la vulnerabilidad ante eventos originados por fenómenos naturales y por la actividad humana.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este H. Congreso de la Ciudad México la siguiente proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 fracción II y 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México a informar a esta Soberanía sobre el estado que guarda la construcción del segundo piso ubicado en la Avenida Luis Cabrera y si existen afectaciones por los socavones encontrados el pasado jueves 28 de julio.

SEGUNDO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, a informar pormenorizadamente a esta Soberanía sobre los trabajos que se ejecutan en la Avenida Luis Cabrera derivado de los socavones encontrados el pasado jueves 28 de julio, en los que detalle su programa de obra y su calendarización.

TERCERO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Obras y Servicios y del Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, a rendir un informe pormenorizado a esta Soberanía en el que detallen las causas por las cuales se generaron los socavones en la Avenida Luis Cabrera, encontrados el pasado jueves 28 de julio.

CUARTO. El Congreso de la Ciudad de México exhorta respetuosamente al titular de la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México a continuar con las acciones necesarias a efecto de prevenir un accidente en el que se puedan



II LEGISLATURA



CONGRESO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

ver involucrados trabajadores, transeúntes o vehículos en el desarrollo de las obras necesarias para reparar los socavones que se encontraron en la Avenida Luis Cabrera el pasado jueves 28 de julio.

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los 10 días del mes de agosto del año 2022.
Signa la presente proposición con punto de acuerdo.

Ernesto Alarcón

Dip. Ernesto Alarcón Jiménez
Coordinador del Grupo Parlamentario
Partido Revolucionario Institucional
II Legislatura

Jhonatan Colmenares Rentería

Dip. Jhonatan Colmenares Rentería
Grupo Parlamentario del Partido
Revolucionario Institucional